

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE AHORA
GETAFE AL AYUNTAMIENTO PLENO RELATIVA A LA SOLICITUD AL
GOBIERNO MUNICIPAL DE REVERSIÓN AL PATRIMONIO DEL
MUNICIPIO DE GETAFE DE LAS PARCELAS SOC-2.1 Y SOC-2.3 DE EL
BERCIAL CON LA FINALIDAD DE DESTINARLAS A EQUIPAMIENTOS
SOCIALES Y/O CULTURALES**

La Junta de Gobierno Local celebrada en 3 de agosto de 2006 acordó por unanimidad - en el apartado de mociones - la segregación en tres de la parcela denominada SOC-2 del PAU-2 del barrio El Bercial – Universidad.

A resultas de aquella segregación se constituyeron tres parcelas con la denominación SOC-2.1, SOC-2.2 y SOC-2.3.

Según el punto tercero de la citada moción la primera parcela, que cuenta con una superficie de 1674,49 metros cuadrados, fue cedida de forma gratuita a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Comunidad de Madrid con el objetivo de construir y poner en marcha un nuevo centro de salud para el barrio que paliara la incapacidad que muestra el que ya existe para prestar servicio a la ingente y creciente población del barrio, sobre todo infantil.

Según el punto cuarto de esa misma moción, la parcela denominada SOC-2.3, que cuenta con una superficie de 1114,39 metros cuadrados, se cedía igualmente de manera gratuita a la diócesis de Getafe con el objeto de construir y poner en marcha un centro de culto.

En el punto quinto finalmente podemos leer que *La finalidad de las cesiones, es decir, la construcción del Centro de salud y del Centro de culto, debe cumplirse en el plazo de cinco años, debiendo mantenerse durante los treinta siguientes; de lo contrario se considerará resuelta la cesión revertiendo los bienes a la corporación.*

Teniendo en cuenta que esta moción se aprobó en Junta de Gobierno en agosto de 2006, resulta evidente que han pasado bastantes más de los cinco años convenidos

para la construcción de las infraestructuras. Por esa razón tal como se acordó entonces debe darse por resuelta la cesión, y los bienes - en este caso las parcelas al completo – tienen que ser revertidos a la Corporación municipal. Sin embargo el grupo municipal de AhoraGetafe entiende que la reversión de las parcelas al patrimonio del Ayuntamiento debe considerarse sólo como un primer paso dentro de un proceso cuya finalidad última sería que el Gobierno Municipal solucionara los problemas derivados de la carencia de infraestructuras y equipamientos sociales del barrio. Y es en ese sentido que presentamos esta moción.

La configuración demográfica de la zona nueva de El Bercial, con mayoría porcentual de población joven con hijos en edad escolar – infantil sobre todo –, choca con la escasez de medios que puedan dar respuesta a sus necesidades. Es el caso de los centros educativos, ámbito en el que gran parte de estos equipamientos pertenecen a otros barrios que podemos denominar *históricos* en Getafe. Tan solo la escuela infantil Madre Maravillas y el Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Ferrer son de reciente construcción. Pero estos centros son insuficientes para asimilar a toda la comunidad educativa, creciente, y una parte considerable de los niños en edad escolar están siendo derivados a centros de otros barrios. Así por ejemplo el CEIP Seseña y Benavente que fue concebido para la parte histórica de El Bercial, el CEIP Carlos V de la zona llamada *Kelvinator*, o los IES Altair e Ícaro que satisfacen la demanda del barrio de la Alhóndiga pero que se van a encontrar, de no poner remedio, con una avalancha de solicitudes imposible de asumir a poco que las primeras generaciones de niños y niñas del barrio nuevo acaben con sus niveles de infantil y primaria y accedan a la secundaria. En un informe publicado durante el curso pasado la Plataforma en defensa de la educación pública de Getafe estimaba que para el 2015-2016 habrá una demanda en el barrio de más de 2000 plazas en escuelas infantiles – en ambos tramos, 0-3, 3-6 -; de 1400 plazas en educación primaria y de algo más de 500 en secundaria. Y con las actuales dotaciones eso es absolutamente inviable.

La escolarización es obligatoria y por tanto ineludible pero no debemos quedarnos ahí. Hay otros muchos aspectos en los que El Bercial manifiesta sus carencias. A modo de muestra hay que reconocer que en la actualidad el epicentro social gira en torno al parque temático conocido como *del avión*. No hay más lugares públicos ni sociales en toda la urbanización salvando, claro, que consideremos *público o social* el centro comercial. Fuera de ese *parque del avión* y del centro cívico de El Bercial histórico no contamos con más bibliotecas, ni existen espacios en los que los vecinos y las vecinas podamos desarrollar vida de barrio tal como las hemos conocido en Getafe desde hace decenios. Por eso la asociación de vecinos Nuevo Bercial (Nuber) lleva años trabajando en este sentido para solicitar que las parcelas a que se refiere esta moción sean remunicipalizadas para uso dotacional.

Si nos preguntamos acerca del porqué de esta situación, probablemente la respuesta nos lleve a respuestas más genéricas, imputables en parte pero quizá no en exclusiva a una mala gestión de gobiernos anteriores. Hay que reconocer que en todos los municipios de Madrid la burbuja inmobiliaria ha desarrollado en el pasado un tipo de urbanismo mal concebido desde un principio, que erigía barrios enteros en torno a la idea de lugares residenciales en los que parejas jóvenes con vehículo propio apenas si tenían necesidad de establecer vida social. La idea de estos complejos es la misma:

dormitar, dirigirse al trabajo y comprar en el centro comercial. El Bercial nuevo no escapó de esta tendencia, errónea en su concepción, en las distancias, en las relaciones comerciales o personales que crean estos barrios. Pero errónea sobre todo en la forma de vida que impone a sus habitantes. Un modo de vida profundamente antihumano.

Sin embargo, por más que el origen del problema no sea local, la respuesta a los problemas que esto plantea sí que puede estar en manos del municipio y su gobierno. Y es que además, aunque el urbanismo se haya dejado en manos de los especuladores, sin embargo esto no modifica para nada las necesidades de las personas. Antes al contrario cada día resulta más evidente que la naturaleza de un barrio, lejos de tener que obedecer a criterios económicos, debería responder a las necesidades humanas más esenciales: servicios sanitarios, educativos, de ocio, de reunión, lugares en los que hacer, precisamente, vida de barrio.

En El Bercial nuevo este problema es ya acuciante y la solución debe ser inmediata. Y de ahí que esta moción parta necesariamente de una idea, la de revertir a propiedad del Ayuntamiento los espacios que ahora están baldíos, pero desemboque en otra, como es la construcción en estos de los equipamientos necesarios para satisfacer las necesidades de sus habitantes.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de **AHORA GETAFE** propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Exigir al Gobierno Municipal:

1. Que clarifique en qué estado administrativo y jurídico se encuentran en la actualidad las parcelas SOC-2.1, SOC-2.2 y SOC-2.3 del barrio El Bercial – Universidad, toda vez que se ha rebasado con mucho el tiempo estipulado de cinco años para llevar a cabo la finalidad de las cesiones y no se ha actuado sobre ellas.
2. Que elabore un informe acerca de la situación real de las infraestructuras en el barrio de El Bercial. Informe que debe contar con la opinión de los principales agentes vecinales y que debe permitir detectar cuáles son las principales carencias en cuanto a equipamientos: educativos, sociales, sanitarios, deportivos...
- 3.- Que a partir de ese informe comience los trámites para que estas parcelas se destinen a la construcción inmediata de dotaciones municipales, tan necesarias y demandadas por los vecinos y vecinas de este nuevo barrio.

GETAFE, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2015

**FDO.: VANESSA LILLO GÓMEZ
PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**